MINISTERIO DE SALUD

No.360-2025/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 23 de Mayo del 2025

Visto, el expediente N° DVMPAS20250000245, que contiene el Memorándum N° D000481-2025-DVMPAS-MINSA, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director/a de Instituto Especializado (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como Directivo Superior, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente del referido Instituto;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor ALFREDO FEDERICO SAAVEDRA CASTILLO, en el cargo señalado en el considerando precedente, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el Informe N° D000008-2025-OGGRH-OARH-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la precitada acción de personal;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de

Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor **ALFREDO FEDERICO SAAVEDRA CASTILLO**, en el cargo de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa).

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud